La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, gestione la instalación de dos (2) líneas telefónicas en el Paso Fronterizo de San Sebastián; una de ellas destinada a distintos entes y establecimientos provinciales y nacionales circundantes, como Gendarmería Nacional, Administración Nacional de Aduanas, Dirección Nacional de Migraciones, Destacamento de la Policía Provincial, Dirección de Bromatología e Higiene, Escuela Provincial Nº 17 "Comisario Lucio Ramón Cortés" de San Sebastián y otros; la segunda línea será destinada a la instalación de un teléfono público, el que funcionará en dependencias del edificio central del Paso Fronterizo de San Sebastián, y cubrirá las demandas existentes en cuanto a ingreso y egreso de turistas, transportes de pasajeros, transportes de cargas, particulares y otros supuestos que pudieran presentarse, con cargo a sus respectivos beneficiarios que será coordinado a través del Comisionado de Fronteras.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESION DEL DIA 21 DE MARZO DE 1996.

RESOLUCION Nº 0 3 8 /96.-

MIGUE! ANGELICAS FOR VICE - GOBERNAS COP Presidento Poder Logistary